

# DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE  
Diputado Carlos Reyes Torres

Año I Tercer Periodo Ordinario LXI Legislatura Núm. 13

## SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 28 DE JULIO DEL 2016

### SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 02

ORDEN DEL DÍA Pág. 02

#### COMUNICADOS

- Oficio signado por la Sindica Procuradora y Regidores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pungarabato, Guerrero, con el que hacen del conocimiento que en Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día martes 26 de julio de 2016, se aprobó por unanimidad designar a la ciudadana Lucila Benítez Birto, como encargada del Despacho de la Presidencia del Honorable Ayuntamiento, ya citado Pág. 03

#### PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Discusión y aprobación, en su caso Pág. 04

- Segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por medio del cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero otorga la presea "Sentimientos de la Nación". Discusión y aprobación, en su caso Pág. 07

- Segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicita al titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, su anuencia para que comparezca ante las comisiones legislativas de gobierno, de Seguridad Pública y de Justicia, los ciudadanos Secretario de Seguridad Pública del gobierno del Estado y el titular del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, convoca al ciudadano Fiscal General del Estado de Guerrero a que comparezca ante las comisiones legislativas del gobierno de Seguridad Pública y de Justicia y fija las reglas para la sesión de comparecencia Pág. 14

ELECCIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE INTEGRARÁN LA MESA DIRECTIVA QUE DIRIGIRÁ Y COORDINARÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DURANTE EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Pág. 21

#### INFORMES

- De los trabajos del tercer periodo ordinario de sesiones correspondientes al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero Pág. 23

CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 26

**Presidencia**  
**Diputado Carlos Reyes Torres**

**La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:**

**ASISTENCIA**

Solicito a la diputada secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía, pasar lista de asistencia.

**La secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía:**

Con su permiso, diputada presidenta.

Alarcón Adame Beatriz, Alcaraz Sosa Erika, Alvarado García Antelmo, Añorve Ocampo Flor, Basilio García Ignacio, Beltrán Orozco Saúl, Blanco Deaquino Silvano, Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, Camacho Díaz Magdalena, Castillo Ávila Carmen Iliana, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Cueva Ruíz Eduardo Ignacio Neil, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Duarte Cabrera Isidro, Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, García García Flavia, García Guevara Fredy, García Gutiérrez Raymundo, García Trujillo Ociel Hugar, González Pérez Ernesto Fidel, González Rodríguez Eusebio, Granda Castro Irving Adrián, Hernández Valle Eloísa, Justo Bautista Luis, Landín Pineda César, Martínez Martínez J. Jesús, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mejía Berdeja Ricardo, Melchor Sánchez Yuridia, Mendoza Falcón Rosa Coral, Pachuca Domínguez Iván, Resendiz Peñalosa Samuel, Reyes Torres Crescencio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Rodríguez Córdoba Isabel, Romero Suárez Silvia, Salomón Galeana Ma. de los Ángeles, Vadillo Ruíz Ma. del Pilar, Vargas Mejía Ma Luisa, Vicario Castrejón Héctor.

Se informa a la presidencia la asistencia de 40 diputadas y diputados, a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

**La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados Carlos Reyes Torres, Ricardo Moreno Arcos, Raúl Mauricio Legarreta Martínez, Cuauhtémoc Salgado Romero, David Gama Pérez.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 40 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo

las 21 horas con 49 minutos del día jueves 28 de julio del 2016, se inicia la presente sesión.

**ORDEN DEL DIA**

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, dar lectura al mismo.

**La secretaria Magdalena Camacho Díaz:**

Con su permiso, diputada presidenta.

Orden del día

Segunda Sesión.

Primero.- Comunicados.

a) Oficio signado por la Sindica Procuradora y Regidores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pungarabato, Guerrero, con el que hacen del conocimiento que en Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día martes 26 de julio de 2016, se aprobó por unanimidad designar a la ciudadana Lucila Benítez Birto, como encargada del Despacho de la Presidencia del Honorable Ayuntamiento, ya citado.

Segundo.- Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos:

a) Segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Discusión y aprobación, en su caso.

b) Segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por medio del cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero otorga la presea "Sentimientos de la Nación". Discusión y aprobación, en su caso.

c) Segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicita al titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, su anuencia para que comparezca ante las comisiones legislativas de gobierno, de Seguridad Pública y de Justicia, los ciudadanos Secretario de Seguridad Pública del gobierno del Estado y el titular del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, convoca al ciudadano Fiscal General del Estado de

Guerrero a que comparezca ante las comisiones legislativas del gobierno de Seguridad Pública y de Justicia y fija las reglas para la sesión de comparecencia.

Tercero.- Elección y toma de protesta de los ciudadanos diputados y diputadas que integrarán la Mesa Directiva que dirigirá y coordinará los trabajos legislativos durante el segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Cuarto.- Informes:

a) De los trabajos del tercer periodo ordinario de sesiones correspondientes al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Quinto- Clausura.

a) De los trabajos del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

b) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 28 de julio de 2016.

Servida, diputada presidenta.

#### **La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del Proyecto del Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

#### **La secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía:**

Se informa a la Presidencia que se encuentran presentes los mismos 40 diputados y diputadas.

Servida, diputada presidenta.

#### **La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:**

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el Proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día de referencia.

#### **COMUNICADOS**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, comunicados, solicito a la diputada secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía, de lectura al oficio signado por la Sindica y Regidores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pungarabato, Guerrero.

#### **La secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía:**

Con su permiso, diputada presidenta.

Asunto: Se remite acuerdo.

Ciudad Altamirano, municipio de Pungarabato, Guerrero, a 26 de julio de 2016.

Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Sexagésima Primera Legislatura.- Presente.

Por medio del presente ponemos a su disposición el acta 013 de Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día martes 26 de julio del 2016, mediante la cual se aprueba por unanimidad a la Sindica Procuradora Municipal la ciudadana Lucila Benítez Birto, para que ésta se haga cargo del despacho de la Presidencia Municipal por ministerio de ley en calidad de Síndica con funciones de Presidenta Municipal. Asimismo al ciudadano Humberto Chávez Hernández, primer Regidor para que el mismo se haga cargo del despacho de la Sindicatura Municipal.

Lo anterior con fundamento en el artículo 76 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, atendiendo los hechos suscitados el día sábado 23 de julio del presente año, en el cual perdió la vida el ciudadano Ambrosio Soto Duarte, presidente municipal

constitucional de Pungarabato, Guerrero, esto en tanto el Honorable Congreso llame al suplente respectivo para ratificar su designación y desempeñar las funciones de presidente municipal o en su defecto el Ejecutivo del Estado proponga una terna entre los vecinos del Municipio para la autorización del Congreso tal como lo mandata el artículo antes citado.

Sin otro particular y esperando su valiosa intervención en beneficio y desarrollo de nuestro municipio, reciba de nuestra parte un afectuoso saludo.

Síndica Procuradora Municipal encargada del Despacho por ministerio de ley de presidenta municipal.

Lucila Benítez Birto.- Con rúbrica.

Regidor encargado del despacho por ministerio de ley de la Sindicatura Municipal

Humberto Chávez Hernández.- Con rúbrica.

Secretario General.

Profesor Servando Estrada Almazán.- Con rúbrica.

Regidora de Asuntos Indígenas y de Equidad de Género.

MVZ. Alma Rosa Cortés Jaimes.- Con rúbrica.

Regidora de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Ciudadana Ma. Isabel Mojica.- Con rúbrica.

Regidor de Salud Pública y Asistencia Social.

Contador Público Amado Andrés Pérez.- Con rúbrica.

Regidor de Atención y Participación Social de Migrantes.

Ciudadano Edgar Alcantar Santibáñez.- Con rúbrica.

Regidor de Comercio y Abasto Popular

Contador Público Fernando Cruz Núñez.- Con rúbrica.

Regidor de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Ciudadano Gerardo Alberto Flores Jaimes.- Con rúbrica.

Regidora de Educación y Juventud

Esthela Evangelista Vargas.- Con rúbrica.

Es cuanto, diputada presidenta.

#### **La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:**

Gracias, diputada secretaria.

Se toma conocimiento del asunto en desahogo, dígase que deberán estar a lo dispuesto por el artículo 93 de la

Ley Orgánica del Estado de Guerrero, asimismo dese copia del oficio a las comisiones de Gobierno y de Asuntos Políticos y Gobernación, respectivamente para su conocimiento.

#### **PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos inciso "a", solicito a la diputada secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía, de segunda lectura al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Si diputado.

(El diputado Héctor Vicario Castrejón, desde su escaño propone dispensar la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto).

#### **La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:**

Se somete a consideración la propuesta presentada por el diputado Héctor Vicario Castrejón en el sentido de dispensar la lectura del dictamen enlistado en el inciso "a" del punto número dos del Orden del Día.

A favor.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad la propuesta presentada por el diputado Héctor Vicario Castrejón.

Se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Vicario Castrejón, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

#### **El diputado Héctor Vicario Castrejón:**

Ciudadana presidenta.

Compañeras, compañeros integrantes de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

En mi carácter de diputado integrante de la Comisión de Justicia y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo número 286 en vigor, vengo a fundar y a motivar las consideraciones y razonamientos por la que los integrantes de esta Comisión en funciones de Dictaminadora tomamos como elementos para soportar el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, signada por el ciudadano licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador constitucional del Estado.

El sistema nacional de Planeación encuentra su santuario normativo como todos lo saben en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fundamentalmente en sus artículos 25 y 26 así como en las leyes secundarias que regulan este mecanismo planificador en los tres órdenes de gobierno.

La Comisión de Justicia en su carácter de Dictaminadora aprecia la planeación como piedra angular para el desarrollo integral no sólo del estado mexicano en su conjunto si no de las Entidades Federativas y municipios que la integran para regir el desarrollo de sus comunidades y lograr un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles toda vez que planificar no es otra cosa que coordinar y orientar las acciones que debe realizar el gobierno como mandatario del sentir social mayoritario.

Los integrantes de la Comisión de Justicia, reafirmamos nuestra convicción que confirma que la sociedad guerrerense se construye de manera constante todos los días porque estamos ciertos que las obras materiales y las obras políticas que desempeñan los gobiernos se edifican con las manos pero los pueblos sólo se transforman con ideas rectoras del largo aliento soportadas en una voluntad colectiva persistente que tiene rumbo y dirección en la actualizada Ley de Planeación y en el Plan Estatal de Desarrollo.

La planeación articulada que plantea el dictamen con proyecto de decreto representa una de las mejores herramientas para la actividad de racionalidad administrativa encaminada contratada a través de conectar de la previsión y adaptación armónica por un lado las actividades económicas y por el otro las necesidades básicas de la población como lo es a título ejemplificativo la materialización de los derechos humanos a la educación, salud, asistencia social y vivienda, servicios públicos, desarrollo integral de la personalidad entre otros, que hacen de la planeación el vehículo eficaz para el avance democrático.

Sin embargo, no debemos engañarnos este Poder Legislativo está consciente que sólo en la medida de que permanezcamos ligados a los originales ideales de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con una planificación responsable que combata los grandes problemas estatales y que tenga sobre todo indicadores de valuación donde todas y todos los guerrerenses sin grandes formulas técnicas seamos capaces de medir la eficacia de sus resultados construiremos un mejor destino para las venideras generaciones y no como lo plantean los tecnócratas neoliberales que se contentan con las estadísticas de la felicidad simulada y siendo sordos por el bienestar general de la población.

Damos un voto positivo a esta iniciativa que hemos dictaminado porque estimamos que se adecua no sólo con la Constitución Política local si no con la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero numero 08 publicada en el Periódico Oficial del gobierno del Estado número 85 alcance II de fecha 23 de noviembre de 2015.

Nuestra Entidad y el país entero exigen hoy más que nunca una nueva práctica en el ejercicio del poder la única que no sólo reafirma en la autoridad formal si no que redignifique la autoridad moral lo que depura nuestra vida política e institucional libre de autoridades que no cumplan con su encomienda y que desmerezcan la confianza popular.

Por ello solicitamos esta comisión, se pueda aprobar este dictamen que en esencia está actualizado y armonizado con la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos.

Por su atención, muchas gracias.

#### **La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:**

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

¿Con qué objeto diputada?, En uso de la palabra la diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas.

#### **La diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas:**

Gracias, diputada presidenta.

Vengo a esta Tribuna a solicitar una moción suspensiva de la discusión del dictamen que recae a la Iniciativa de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley 994 de Planeación del Estado de Guerrero.

Con fundamento en los artículo 143 fracción IV y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito solicitarle amablemente ponga a consideración del Pleno la presente moción suspensiva a la discusión del dictamen que recae a la Iniciativa de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley 994 de Planeación del Estado de Guerrero presentada por la Comisión de Justicia.

Lo anterior por las siguientes razones: Las comisiones legislativas en su carácter de dictaminadoras deben atender con un criterio de integralidad todas las iniciativas de ley o decretos que versen sobre una misma norma no puede estarse haciendo reformas sobre reformas.

Se dice lo anterior toda vez que para el caso de la Ley de Planeación existen dos iniciativas de reforma y una iniciativa de una nueva ley de planeación, las dos primeras atendiendo casi los mismos artículos, fueron turnadas a comisiones distintas a la de presupuesto y cuenta pública una y a la de justicia otra, sin existir criterio alguno para tal distinción, siendo que ambas iniciativas atendía en su mayoría los mismos artículos de la ley vigente.

Por su parte y antes de la presentación de este dictamen se presentó una iniciativa de nueva ley ahora turnada a las comisiones unidas de presupuesto y cuenta pública y justicia.

Como antecedente cabe señalar que en su momento se retiró del Orden del Día de la sesión del 30 de junio un primer dictamen de la Comisión de Justicia exclusivamente sobre la iniciativa del Ejecutivo estatal.

Hoy la Comisión de Justicia está presentando un segundo dictamen distinto al primero y en el que se promueven modificaciones que no están contempladas en ninguna de las dos iniciativas dadas a conocer a este Pleno.

La Comisión de Justicia ha excedido en sus facultades no solo omite considerar la iniciativa de nueva ley que le ha sido turnada si no que incluyen normas que no están a discusión.

Se pueden hacer modificaciones y adecuaciones a los temas y materias propuestos por el promovente pero no incorporar temas que no están siquiera a discusión como es el caso de la creación del Comité Estatal de Información, Estadística y Geográfica, por ejemplo esto es un exceso, ese es el tema entre otros que precisamente se contempla en la iniciativa de nueva ley de planeación y que si se tendieran de manera integral permitiría

construir un ordenamiento legal y jurídicamente completo.

Incluso hay dos observaciones precisas de la Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, turnada a la Comisión de Presupuesto que atañen a los artículos reformados y que deben ser tomados en cuenta, como es el caso de la no incorporación de principios y criterios para la igualdad entre mujeres y hombres.

La perspectiva de género e igualdad en el acceso a las oportunidades y desde luego el impulso de los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación con una perspectiva de género.

En base a lo anterior solicitamos se declare una moción suspensiva a la discusión del presente dictamen, se regrese a la comisión se traten las iniciativas de decreto y de ley presentadas hasta en este momento de manera integral en comisiones unidas de Presupuesto, Cuenta Pública y Justicia y se emita un nuevo dictamen.

Es cuanto, diputada presidenta.

**La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:**

Solicito a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, favor de leer el artículo 144.

**La secretaria Magdalena Camacho Díaz:**

Con su permiso, diputada presidenta.

Artículo 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero. En caso de presentarse una moción suspensiva se le dará lectura y sin más requisito que oír a su autor o al diputado que desea objetar la moción, se preguntará al Pleno si se toma en consideración inmediatamente.

En caso afirmativo se discutirá pudiendo hablar al efecto hasta tres diputados en pro y tres en contra, agotada la discusión la moción se someterá a votación y en caso de que esta fuese negativa se tendrá por desechada.

No podrá presentarse más de una moción suspensiva en la discusión de un asunto.

Servida, diputada presidenta.

**La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:**

Gracias, diputada secretaria.

En uso de la palabra el diputado Héctor Vicario Castrejón.

**El diputado Héctor Vicario Castrejón:**

Ciudadana presidenta.

Compañeras diputadas de la Mesa Directiva

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

No podemos aceptar de ninguna manera que la Comisión de Justicia, se excede en sus funciones toda vez que la dictaminación de esta iniciativa viene en el proceso que nos hemos fijado en este Congreso de armonizar las leyes locales con la ley suprema y la iniciativa a la que se hace referencia pues es una iniciativa que se turnó si mal no recuerdo a la Comisión de Planeación y Presupuesto de este Congreso no es asunto que tengamos que dictaminar en la Comisión de Justicia, exceso hubiera sido que sin tener nosotros el mandato de este Congreso pudiéramos dictaminar y toda vez que de lo que se trata en la propuesta que antecede a la propuesta de la moción es una nueva iniciativa y lo que nosotros estamos haciendo es cumpliendo el mandato supremo que dio este Pleno de armonizar las leyes locales con la ley suprema.

Es cuánto.

**La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:**

Se somete a votación la propuesta de moción suspensiva presentada por la diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que estén a favor, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

A favor

En contra

Abstenciones.

Se desecha por mayoría de votos la propuesta de moción suspensiva presentada por la diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas.

Esta Presidencia pregunta a la Plenaria si existen más oradores que deseen participar. Agotada la discusión en lo general en virtud de que no hay oradores inscritos se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia, aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, de segunda lectura al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero otorga la presea “Sentimientos de la Nación”.

¿Con que objeto diputado?.

El diputado Eduardo Ignacio Cueva Ruíz, desde su escaño, solicita dispensa de la segunda lectura del dictamen.

**La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:**

Se somete a consideración de la Plenaria, la propuesta presentada por el diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz, en el sentido de dispensar la segunda lectura del punto en desahogo, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que estén a favor, manifestarlo de manera económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad la propuesta presentada por el diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz.

Con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se concede el

uso de la palabra al diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

#### **El diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz:**

Muchísimas gracias, presidenta.

Con su permiso, compañeros diputados de la Mesa Directiva.

Compañeros de la prensa.

A nombre y representación de la Comisión Especial de esta Sexagésima Primera Legislatura y con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica de este Congreso, vengo a fundamentar y motivar el dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se propone al Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la lista de personalidades para designar de entre ellos a quien se le otorgue la presea “Sentimientos de la Nación”.

Por su trabajo, promoción y aportación a la cultura, la libertad, la paz, la democracia y por su cercanía por los principios básicos consagrados en los sentimientos de la nación, siendo estas las siguientes:

1. Ma. del Carmen Arístegui Flores.
2. Enrique Krauze Kleinbort.
3. Leonardo Boff.

Este año se conmemora el aniversario número 203 de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac que expidió en acta solemne de la declaración de la independencia de la América Septentrional un par de meses después de su constitución. Dicha acta marca el momento en que México disuelve de manera definitiva su dependencia respecto de España.

Había sido en septiembre de ese mismo año cuando inaugurados los trabajos del Congreso el general José Ma. Morelos y Pavón, por intermediación de su secretario se dirige a los diputados en una alocución que año después sería conocida como los “Sentimientos de la Nación”.

Por Decreto 71 el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero el 26 de junio de 1997 instituyó la presea “Sentimientos de la Nación”, con el objeto de otorgarla anualmente en la sesión pública y solemne del día 13 de septiembre, a nacionales o extranjeros que sean dignos de portar dicho reconocimiento, tomando en consideración su

vinculación con los principios del primer Congreso de Anáhuac y de los Sentimientos de la Nación, como son la lucha por la paz, la democracia, la defensa de los derechos humanos y en general su vinculación con los más altos valores de la humanidad.

Por la importancia que revisten los Sentimientos de la Nación en la vida independiente de México y de la América Latina, el otorgamiento de la presea sentimientos de la nación se instituye en 1999 en el título Décimo Segundo Capítulo Único de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero.

En el marco de la conmemoración del aniversario número 203 de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac, el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado tuvo a bien nombrar a la Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y seleccionar al beneficiario de la presea “Sentimientos de la Nación” integrada por los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Gobierno.

Que en ese sentido los diputados integrantes de la Comisión Especial con fundamento en lo dispuesto por el artículo 216 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286 y tercero del acuerdo parlamentario que la crea, expidió la convocatoria correspondiente para que presentaran propuestas de personajes que consideraran dignos de recibir y portar la Presea Sentimientos de la Nación.

Que durante el registro de propuestas de candidatos a recibir la presea Sentimientos de la Nación se recibieron las siguientes:

1. Ma. del Carmen Arístegui Flores, propuesta por la diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez.

2. Enrique Krauze Kleinbort, propuesto por trabajadores académicos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Guerrero, a través del Doctor Jaime Salazar Adame, Director de la Facultad; por los ciudadanos Licenciado Ramón Sierra López y Mtro. Eduardo González Franco C, Secretario y Vocal, respectivamente, integrantes del Comité Directivo del Consejo de la Crónica del Estado de Guerrero, y, por el Sociólogo Daniel Mora Magallón, Presidente y Representante Legal de Inter-Cambio Social A.C, y

3. Leonardo Boff, propuesto por los integrantes de la Organización de Abogados, Licenciado Alberto Vázquez Mercado A.C.



Que analizadas en forma exhaustiva cada una de las propuestas de los diversos candidatos a obtener la presea y de valorar los méritos que distinguen a cada uno de ellos los diputados integrantes de la Comisión Especial consideramos que las tres personalidades propuestas cuentan con los méritos suficientes para que se les otorgue la presea “Sentimientos de la Nación”, por su trabajo, promoción y aportación a la cultura, la libertad, la paz y la democracia, méritos suficientes para considerarlos dignos merecedores de la presea Sentimientos de la Nación.

Asimismo diputada presidenta, en términos del inciso “c” de la fracción segunda del artículo 152 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor solicitamos que la votación para designar al recipiendario de la presea “Sentimientos de la Nación”, se lleve a cabo de manera nominal.

Muchísimas gracias, por su atención.

#### **La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:**

Esta Presidencia informa a la Plenaria que el procedimiento para designar al recipiendario será la siguiente:

Primero. Someter a la discusión y aprobación en lo general el dictamen.

Segundo. Someterlo en lo particular.

Tercero. Someter en votación nominal la designación de la presea Sentimientos de la Nación, que si así lo aprueba el Pleno.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En uso de la palabra la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez.

#### **La diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez:**

Buenas noches, compañeras diputadas y compañeros diputados.

Amigas y amigos de los medios de comunicación.

Amigos compañeros de la Mesa aquí presentes.

Mi propuesta cumplió con los requisitos de la convocatoria e incluso lo hice público y las demás no cumplieron y fueron presentadas al vapor sin la biografía de los postulados y deberían ser descartados para recibir la presea.

Espero de que no aceptarse mi propuesta quien resulte electo sea también notificada de las trampas que hicieron para nominarlo, lo que es indigno de los Sentimientos de la Nación y para enaltecer nuestra insignia máxima no la acepten, pues de hacerlo sería vergonzante.

Lo que se pretende es imponer a alguien distinto y mi brillante propuesta en la persona de Carmen Arístegui, es una digna representante del periodismo libre e independiente tan escaso en nuestros tiempos y en nuestro México.

Hay muy pocos periodistas como ella que entregan su vocación y convicción personal y profesional a una colectividad en concreto a la sociedad mexicana.

El periodismo de investigación encuentra en la periodista a su máxima exponente, su compromiso con la verdad lo desarrolla a través de una aguda y fina perspectiva que lo público debe ser cada vez más público y que el México de hoy el ejercicio de esta noble labor periodística es un auténtico y necesario contrapeso frente a la corrupción que ha invadido al poder político y a todo nivel de gobierno.

Cabe destacarse que su poca condescendencia para con el expresidente Felipe Calderón, le valió a Carmen la salida del multimedios MVS, ya que en una de sus entrevistas exhibió la presunta adicción al alcohol del presidente y por supuesto esto lo enfureció y habría tenido que ver en su abrupta salida del medio.

En este México agraviado por tantos males, por la ausencia de un estado de derecho por la corrupción, por la impunidad, por la falta de justicia social, la desigualdad y la violencia encontramos también el agravio y persecución a los periodistas y a la libertad de expresión.

Un caso concreto el más emblemático denominado “La Casa Blanca” exhibió la corrupción en las más altas esferas del poder político en nuestro país, una exhaustiva investigación encabezada por la periodista propuesta y su esfuerzo equipo de reporteros, colaboradores marcaron para siempre el más vergonzoso episodio del sexenio actual del presidente de la República Enrique Peña Nieto.

Siendo titular del programa noticiero MVS la reconocida periodista en muy pocos días cautivó a un

gran público con su talento y particular e inigualable estilo informativo que con un agudo y fino sentido común del quehacer público proyectó noticias, reportajes, entrevistas y debates sobre los actos y hechos más relevantes de la cotidianidad, era natural, inexplicable e imposible que existiendo en México por un lado tanta corrupción en las más altas esferas del poder y por otra parte una audaz y ética periodista.

No se encontraran en algún punto de esa existencia y ese punto fue la casa de las lomas de Chapultepec que marcó un episodio de asombro e indignación a lo largo y ancho del país.

Por la reacción no se hizo esperar la prestigiada periodista sufre un golpe de censura, fue despedida de su trabajo, también se le bloqueo para ejercer su actividad lícita que realiza como un deber, pero eso no fue todo ahora se le acosa judicialmente, se le persigue como en este México injusto, se persigue a los luchadores sociales, a los ambientalistas, a los comunitarios, a defensores de los derechos humanos, a los familiares de las víctimas de asesinatos, desapariciones y tantas arbitrariedades y delitos por reclamar justicia, pero no se puede omitir en la conciencia de México que la investigación y denuncia responsable y fundada de la periodista Carmen Arístegui, fue verdad, es verdad e indudablemente sacudió al sistema político mexicano, no se puede tapar el sol con el dedo y como ella lo sostiene no hay arma más letal que hablar siempre con la verdad.

La indignación de los mexicanos es algo que no ha podido ni podrá borrar el presidente de la República y por eso un acto insólito que no deja de ser irresponsable Enrique Peña Nieto, pidió perdón por el caso particular de la casa blanca, reconociendo inconscientemente el trabajo y certeza de la investigación de la periodista propuesta y de reporteros Daniel Lizárraga e Irving Huerta y sin desearlo esas disculpas del presidente convierten a mi candidata a la presea máxima en la persona más idónea y digna recipiendaria, porque frente al oprobioso quehacer político se encuentra la verdad.

La también perseguida periodista cuestiona de que se trata, el presidente pidiendo perdón y los periodistas que hicieron la investigación de la casa blanca, perseguidos judicialmente? Y se responde la calidad de la democracia no existe si sus periodistas son perseguidos por venganza y alerta a los colegas periodistas respecto de demandas que se promueven por supuesto daño moral derivado del ejercicio periodístico y con toda autoridad ética exige que se les deje de hostigar y se les den las garantías para ejercer su labor.

Compañeras y compañeros diputados, la presea sentimientos de la nación debiera ser considerada el

galardón más honroso y prestigiado del país, puesto que se entrega en conmemoración de acontecimientos que sentaron el más relevante precedente de nuestra nación libre e independiente como el Congreso de Anáhuac y dicho documento contiene la más pura y genuina aspiración de uno de nuestros más grandes próceres, Morelos.

A la fecha el Congreso de Guerrero no ha sabido conferirle a nuestro orgulloso insignia el grado de honor que tiene en peso histórico, cimientos y principios de nación y suprema aspiración de libertad, soberanía, justicia, democracia y de paz, por las circunstancias de nuestro tiempo con una ciudadana mexicana de honradez y cabal dignidad como la periodista Carmen, tenemos la inmejorable oportunidad de conferir al acto conmemorativo más honroso de todo mexicano, que además se precie de ser guerrerense el valimiento mayor que en gradación tenemos en la presea Sentimientos de la Nación.

Agregué los datos biográficos de la candidata antes mencionada así como una exposición detallada de los actos que la hacen digna recipiendaria de la presea, por Carmen he venido a postular por las virtudes de la periodista para enaltecer los sentimientos de la nación, pido su voto por Carmen Arístegui.

Muchas gracias.

#### **La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:**

En uso de la palabra, el diputado Silvano Blanco Deaquino.

#### **El diputado Silvano Blanco Deaquino:**

Con su permiso, compañera presidenta.

Con el permiso de los integrantes de la Mesa

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Amigos de la Prensa y ciudadanos presentes.

Nosotros como fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano venimos a anunciar que vamos a respaldar por supuesto la postulación de esta periodista ejemplar Carmen Arístegui, lógicamente sabemos que la votación no le va a favorecer de manera mayoritaria porque pues lógicamente que la situación que prevalece a nivel internacional del descredito de Enrique Peña Nieto con el tema de la corrupción precisamente con esa investigación profunda de la casa blanca, pues no va a permitir que en el Congreso se obtengan los votos

suficientes para que ella pueda ganar, digo eso nos queda claro, no es porque sean mejores los otros dos candidatos que tienen sus cualidades por supuesto.

Decir con mucha precisión que en nuestro país desde la fundación del PRI en 1929, se creó durante muchos años un estado de simulación y de control férreo de todos los niveles de comunicación y ha sido aproximadamente 1988, digo hasta la fecha sabemos precisamente que la salida de Carmen Aristegui de MVS, pues fue precisamente porque este gobierno le otorga la concesiones a Joaquín Vargas y compañía de las frecuencias que requerían y pues eso permitió que esta empresa despidiera a Carmen Aristegui y ahorita en este momento la misma empresa está demandando a Carmen Aristegui por el prólogo que le hizo precisamente a este libro titulado de la casa blanca.

Y esto preocupa mucho en el país, es decir, que por un lado Humberto Moreira esté demandando también a Sergio Aguayo y esté pidiendo el pago de diez millones de pesos como que si eso poco más de 36 mil millones de pesos que se robó Moreira, ocupará dinero el señor, pero el hecho sin precedente de que se esté atacando a quien ejerce su libertad de expresión desde un medio o desde un artículo como fue el caso de Sergio Aguayo pues por supuesto que esto no se puede tolerar en el poder, en este momento, pero decir con puntualidad es decir está mucho más cercana por supuesto al pensamiento de Morelos el trabajo de Carmen Aristegui que de los otros dos propuestos, es decir sin menospreciar por supuesto el trabajo de los otros dos, sabemos precisamente que no hay condiciones para que ella tenga la mayoría de votos en el Congreso de Guerrero, reitero no porque no se lo merezca si no simple y sencillamente porque pues lógicamente en este momento las condiciones políticas no le favorecen al Congreso, pero desde aquí un reconocimiento a ese trabajo ejemplar que ha hecho en los medios de comunicación esta comunicadora reconocida internacionalmente.

Es cuanto, muchas gracias.

#### **La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:**

En uso de la palabra, el diputado Ernesto Fidel González Pérez.

#### **El diputado Ernesto Fidel González Pérez:**

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeros diputados

Amigos de la prensa.

Subo a esta tribuna en representación de la Fracción Parlamentaria del PRD, para razonar nuestro voto respecto de la terna presentada para otorgar la presea "Sentimientos de la Nación", que cada año concede este Congreso.

La presea "Sentimientos de la Nación", es la más alta condecoración que se le otorga a las personas con una gran trayectoria profesional y ética que han hecho aportes importantes en los ámbitos académico, económico, científico, tecnológico y periodístico en México y en el orden internacional.

En congruencia con ello la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática cree que conforme al espíritu libertario de Don José Ma. Morelos y Pavón como un hombre de izquierda y de avanzada que luchó por lo que menos tienen y en contra de una monarquía parlamentaria, es justo que la presea recaiga en alguien con gran presencia en el gremio periodístico nacional.

Y que los últimos años ha dado una batalla franca y abierta con la oligarquía de los medios de comunicación y en favor de la libertad de opinión y pensamiento, por ello el PRD apoya la propuesta para que se otorgue la presea a la periodista Carmen Aristegui Flores, porque expresa los ideales libertarios y democráticos del Siervo de la Nación.

¿Por qué razón apoyamos esta propuesta?, porque María del Carmen Aristegui Flores mejor conocida como Carmen Aristegui es una periodista de altos principios democráticos, universitaria comprometida por la Universidad Nacional Autónoma de México ha ejercido el periodismo crítico y sin concesiones.

Sobre la llamada casa blanca del presidente Enrique Peña Nieto, un trabajo de equipo de periodistas mexicanos encabezados por Carmen Aristegui, obtuvo el premio Gabriel García Márquez, de periodismo en la categoría de cobertura y fue reconocida por la fundación para el nuevo periodismo iberoamericano por ser un trabajo sólido construido con datos comprobados.

Según la revista internacional Forbes con sede en México, presentó el rating de las 50 mujeres más poderosas del 2014, en las que resalta esta persona de grandes valores y valentía pues ese año apareció en segundo lugar una muy reconocida periodista con presencia en la radio y en la televisión. El sello de la calidad que la caracteriza es su actividad periodística apegada siempre al profesionalismo objetivo y sin temor a la censura.

Su camino en el periodismo ha estado lleno de desafíos y golpes por parte del gobierno pero siempre ha demostrado que el desafío es defender todo lo que uno cree, uno de los retos más duros que esta comunicadora ha tenido que enfrentar es el atropello y la difamación que ha venido de parte del gobierno federal, galardonada por su trayectoria periodística en el 2014.

Le fue reconocida su labor en la defensa férrea a la libertad de expresión y a la publicación de información contra grupos de poder que ha hecho sin temor, sin importar la presiones y las vejaciones de las que ha sido objeto, su valor demostrado por citar algunos casos resulta el acoso que desató la publicación de reportajes entorno de presuntos delitos de trata de personas cometidos por el priista Cuauhtémoc Gutiérrez en la ciudad de México.

Desde más de un año que de acuerdo con sus palabras fuera echada de la radio por un acto de censura y autoritarismo, actualmente ha anunciado su regreso a los medios, pero no a la radio mexicana y mucho menos como ella lo ha sostenido a la televisión abierta sin compromisos comerciales condicionantes, ha declarado que construirá un nuevo espacio fuera de esas opciones que le permitan nuevos horizontes, con más ganas y con nuevas energías por la democracia y por la libertad, ese espacio tendrá énfasis en el periodismo de investigación y dará espacio a más periodistas.

Por esas razones estamos convencidos que dentro de la terna que se propone no hay mejor opción que la de Ma. del Carmen Aristegui Flores, pues la libertad de expresión en nuestros días se ve atropellada y hoy más que nunca debemos reconocer aquellas personalidades que a costa de un gran precio personal como lo es la vejación, la difamación y el atropello por parte de sectores poderosos de la economía han hecho posible que tengan una sociedad más informada y crítica, bases que resultan fundamentales para una sociedad más justa y democrática como aspiramos en el PRD.

Es cuanto, diputada presidenta.

#### **La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:**

Agotada la discusión en lo general y en virtud de que no hay oradores inscritos...

Con qué objeto diputada, en uso de la palabra la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez.

#### **La diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez:**

Bueno, compañeros no coincido con el diputado Silvano Blanco en el sentido de que en este Congreso no

hay condiciones para que a la periodista se le entregue la presea, yo les pido a las compañeras priistas, a las compañeras del verde, que se eleven al nivel de los Sentimientos de la Nación a las mujeres, que voten por otra mujer valiente y extraordinaria como mi candidata.

Muchas gracias.

#### **La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:**

En uso de la palabra la diputada Ma. del Pilar Vadillo Ruíz.

#### **La diputada Ma. del Pilar Vadillo Ruíz:**

Con el permiso de la presidenta y las compañeras secretarías, asimismo de los diputados compañeros y de la prensa.

Hay que exponer las prendas de quienes conforman una terna y por supuesto la intención mía es muy clara Enrique Krauze es por excelencia el biógrafo de la revolución, mérito suficiente desde mi óptica y al parecer compartida con algunos compañeros de ellos también.

Quiero citar parte de la biografía de este destacado mexicano ha recibido los siguientes premios:

Reconocimientos y distinciones:

En 1979 obtuvo la beca Guggenheim en octubre de 1993, ganó el premio "Comillas de Biografía" otorgado por Tusquets Editores a la mejor biografía internacional por siglo de Caudillos, es miembro de la Academia Mexicana de Historia desde 1989 y ocupa el sillón 4. En mayo de 1992 le fue otorgada la Medalla al Mérito Histórico "Capitán Alonso de León"; y el 16 de diciembre de 2003 le fue concedida la gran cruz de la orden de Alfonso X el sabio; ingresó al Colegio Nacional el 27 de abril de 2005, en agosto del 2008 recibió la gran cruz de la Orden de Isabel La Católica, en 2010 fue galardonado con el premio Nacional de Ciencias y Artes en el área de Historia, Ciencias Sociales y Filosofía premio que otorga el gobierno mexicano para reconocer las más destacadas aportaciones que los mexicanos realizan para el desarrollo cultural y social del país.

En fechas más recientes 2012, recibió el gran premio "Chapultepec", otorgado por la Sociedad Interamericana de Prensa y el premio Internacional de Ensayo Caballero Bonald por su libro Redentores. En el año 2014 recibió el premio FAES de la Libertad de manos del presidente de dicha fundación.

Consideramos que las apreciaciones referidas son suficientes para destacar la obra intelectual del doctor Enrique Krauze Kleinbort en favor de la difusión de la historia y de la cultura de nuestro país, contribuyendo a enaltecer los más destacados ideales y valores que fortalecen nuestra identidad como mexicano, labor que es ejemplo de dedicación, esfuerzo y trabajo para los jóvenes y ciudadanos por supuesto en este sentido fortalecer la conciencia histórica de nuestro pueblo.

Es cuánto.

#### **El vicepresidente Iván Pachuca Domínguez:**

Agotada la discusión en lo general, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Continuando con el desahogo esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria la solicitud de la Comisión de Gobierno para que la designación del beneficiario se haga en votación nominal, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la solicitud de antecedentes.

Esta Presidencia informa a la Plenaria que la votación nominal iniciará por los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que les solicito que al votar mencionen su apellido y el candidato de su elección e instruyo a las diputadas secretarías tomen la contabilidad de la misma e informen el resultado de la votación.

#### **Los diputados:**

Vargas Mejía Ma. Luisa, mi voto es a favor de Enrique Krauze.- Reyes Torres Crescencio, mi voto es a favor de Carmen Aristegui.- Duarte Cabrera Isidro, mi voto es a favor de Carmen Aristegui.- García Gutiérrez Raymundo, mi voto es a favor de Ma. del Carmen Aristegui Flores.- Cisneros Martínez Ma. de Jesús, mi voto a favor de Carmen Aristegui.- García Guevara Fredy, mi voto es a favor de Carmen Aristegui.- Martínez Martínez J. Jesús, mi voto a favor de Ma. del Carmen Aristegui Flores.- Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz, a favor de Enrique Krauze.- Agraz Ulloa Rosanna a favor de Enrique Krauze.- Castillo Ávila Carmen Iliana, a favor de Enrique Krauze.- Landín Pineda César, mi voto es a favor de Enrique Krauze.- Martínez Toledo Victor Manuel, a favor de Enrique Krauze.- Rodríguez Córdoba Isabel a favor de Enrique Krauze.- García García Flavia, a favor de Enrique Krauze.- Beltrán Orozco Saúl, a favor de Enrique Krauze.- Alarcón Adame Beatriz, a favor de Enrique Krauze.- Vadillo Ruiz Ma. del Pilar, a favor de Enrique Krauze.- Granda Castro Irving Adrián, a favor de Enrique Krauze.- Basilio García Ignacio, a favor de Enrique Krauze.- Vicario Castrejón Héctor, a favor de Enrique Krauze.- Mejía Berdeja Ricardo, a favor de Carmen Aristegui.- Blanco Deaquino Silvano, cuando yo decía que no había condiciones eran con fines políticas en el Congreso, sabíamos que Krauze iba a ganar derivado de la mayoría del PRI y del Verde y sus aliados, por supuesto a favor de Carmen Aristegui.- Romero Suarez Silvia, a favor de Carmen Aristegui.- Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, a favor de Carmen Aristegui.- Hernández Valle Eloísa, a favor de Carmen Aristegui.- De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso a favor de Ma. del Carmen Aristegui Flores.- Melchor Sánchez Yuridia, a favor de Aristegui Flores.- Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, a favor de Carmen Aristegui Flores.- González Pérez Ernesto, a favor de Carmen Aristegui.- Mendoza Falcón Rosa Coral, a favor de Carmen Aristegui.- García Trujillo Ociel Hugar, a favor de Ma. del Carmen Aristegui Flores.- Alcaraz Sosa Erika a favor de Ma. del Carmen Aristegui Flores.- Añorve Ocampo Flor, a favor de Enrique Krauze.- Resendiz Peñaloza Samuel, a favor

de Enrique Krauze Kleinbort.- Alvarado García Antelmo a favor de Enrique Krauze,- Salomón Galeana Ma. de los Ángeles, a favor de Enrique Krauze.- González Rodríguez Eusebio, a favor de Enrique Krauze.- Justo Bautista Luis a favor de Enrique Krauze.- Camacho Díaz Magdalena, a favor de Carmen Aristegui.- Pachuca Domínguez Iván, a favor de Enrique Krauze.- Rodríguez Carrillo, a favor de Krauze Kleinbort.

#### **La secretaria Magdalena Camacho Díaz:**

Diputada presidenta, le informo el resultado de la votación, para la periodista Ma. del Carmen Aristegui Flores 19 votos, para Enrique Krauze, 22 votos, para Leonardo Boff, cero votos.

Servida, diputada presidenta.

#### **La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:**

Se aprueba por mayoría de votos al ciudadano Enrique Krauze Kleinbort, como beneficiario de la presección "Sentimientos de la Nación", notifíquese su designación, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "c" del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía, dé segunda lectura al dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicita al titular de Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, su anuencia para que comparezca ante las Comisiones Legislativas de Gobierno, de Seguridad Pública y de Justicia, los ciudadanos secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Estado y el titular del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, convoca al ciudadano Fiscal General del Estado de Guerrero a que comparezca ante las comisiones legislativas de Gobierno, de Seguridad Pública y de Justicia, fije las reglas para la sesión de comparecencia.

Solicito a la diputada secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía, dé lectura al oficio signado por la diputada Flor Añorve Ocampo, Presidenta de la Comisión de Gobierno.

#### **La secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía:**

Asunto: Se solicita dispensa de segunda lectura.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 28 de 2016.

Diputadas secretarias de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por acuerdo de los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, en términos de lo que dispone el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, solicito a ustedes pongan a consideración del Pleno la dispensa de la segunda lectura y continúe con su trámite correspondiente el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por medio del cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicita al titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero licenciado Héctor Astudillo Flores, su anuencia para que comparezcan ante las comisiones legislativas de Gobierno, de Seguridad Pública y de Justicia, los ciudadanos secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Estado y el titular del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, convoca al ciudadano Fiscal General del Estado de Guerrero a que comparezca ante las comisiones legislativas de Gobierno, de Seguridad Pública y de Justicia, y fija las reglas para la sesión de comparecencia.

Por la atención que se sirvan dar al presente, les envío mi cordial agradecimiento.

Atentamente

Diputada Flor Añorve Ocampo.

Presidenta de la Comisión de Gobierno.- Con rúbrica.

Servida, diputada presidenta.

#### **La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración del Pleno la solicitud de dispensa de la segunda lectura enlistada en el inciso "c" del punto número dos del Orden del Día, presentada por la diputada Flor Añorve Ocampo, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de trámite legislativo presentada por la diputada Flor Añorve Ocampo.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

#### **El diputado Ricardo Mejía Berdeja:**

Con su venia, compañera presidenta.

A nombre de la Comisión de Gobierno, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, vengo a fundamentar y motivar el presente dictamen con proyecto de acuerdo, por medio del cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicita al titular del Poder Ejecutivo licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, su anuencia para que comparezcan ante las comisiones legislativas de Gobierno de Seguridad Pública y de Justicia, los ciudadanos secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Estado y el titular del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, convoca al ciudadano Fiscal General del Estado de Guerrero a que comparezca ante las comisiones legislativas de Gobierno, de Seguridad Pública y de Justicia y fija las reglas para la sesión de comparecencia.

El presente acuerdo que se le dio lectura en la sesión inmediata anterior plantea que el próximo día 2 de agosto comparezcan de manera simultánea el Secretario de Seguridad Pública, el Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública y el Fiscal General para que en sesión con estas comisiones puedan explicar la situación de inseguridad que prevalece en el Estado, que pueda el Fiscal también abundar sobre la evaluación de la puesta en marcha del sistema penal acusatorio y que se pueda deliberar sobre la situación de inseguridad tan grave que vive el Estado.

Esta propuesta de acuerdo es motivada por quienes hemos venido señalando la necesidad de estas comparecencias tanto la solicitud en su oportunidad del grupo parlamentario del PRD, como también la relativa de Movimiento Ciudadano, las reglas ya son del conocimiento de esta Soberanía y pedimos en consecuencia el voto aprobatorio al presente dictamen.

Es cuánto.

#### **La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:**

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En uso de la palabra, el diputado Isidro Duarte Cabrera.

#### **El diputado Isidro Duarte Cabrera:**

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados

Medios de comunicación.

Desde hace rato que se dio el debate en la primera sesión tan emocionante, pretendía estar aquí enfrente para poder agregar algunas situaciones, me obliga por los acontecimientos ocurridos el sábado pasado, vengo ante esta Tribuna en el más alto e importante foro de debate y reflexión de nuestro Estado para llamar la atención de los partidos políticos.

Lo hago con el dolor personal de haber perdido a un familiar, aún embarga en mi ánimo y entristece a la familia hoy en Tierra Caliente la familia Soto Duarte aún llora el artero asesinato de Ambrosio, compañeros diputados y diputadas, Guerrero vive tiempo difíciles de violencia sin precedente en la historia de Guerrero, somos el Estado con mayor porcentaje de muertes dolosas del país, 67 por cada cien mil habitantes mientras hoy aquí frente a ustedes muchas familias están velando a sus muertos a causa de las guerras sangrientas entre cárteles de la delincuencia organizada.

Los guerrerenses estamos lastimados por los dos flagelos que desdibujan a nuestro Estado y desacreditan la credibilidad de la política, la violencia y la pobreza.

Después de más de 200 años de la Independencia y 100 de la Revolución, los guerrerenses no hemos sido capaces de establecer formas de convivencia respetuosa y condiciones de vida digna para todos y cada uno de nosotros, el caos, la confrontación, el asesinato, el vernos unos a otros como enemigos o no es el estado natural de los guerrerenses.

Somos un pueblo retado por las circunstancias en nuestra geografía y el atraso productivo que nos hace osados y valientes, pero no criminales y mezquinos, hoy la sociedad de Guerrero está agraviada por los constantes hechos sangrientos que no deben ser vistos como parte de la vida cotidiana, si no como la excepción de una

comunidad participativa, alegre y fraterna como lo es que somos todos nosotros.

La sociedad está temerosa y está desilusionada de quienes utilizan el mandato popular para descalificar y denostar a sus adversarios políticos, los guerrerenses quieren justicia, quieren certeza en su futuro, quieren seguridad en su patrimonio y en su persona, quieren vivir en la tranquilidad que da el imperio de la justicia y el derecho

La sociedad está harta de la violencia y la confrontación estéril de los políticos, esa decepción de los políticos que todo prometen y nada cumplimos, esta ofendida porque quienes deberíamos discutir los problemas de Guerrero con altura de miras preferimos la facilidad de la diatriba, la descalificación para confrontar las ideas.

La sociedad está hasta la coronilla del pleito que incitan a la violencia de amenazas que encienden los ánimos y de promesas que no cumplen, quienes hace rato en la sesión pasada que me antecedieron con todo respeto les pido un acto de responsabilidad y congruencia, no sigamos alimentando con nuestros dichos y acciones de confrontación a la violencia.

Guerrero no está para exaltar los ánimos en función de malísimos o intereses particulares pensemos en colectivo, pensemos en nosotros, pensemos en nuestros padres, nuestras esposas y nuestros hijos, no perdamos de vista que nuestra misión en contribuir en la unidad del pueblo establecer leyes que armonicen la convivencia y acompañen el desarrollo económico del Estado, no es nuestro objetivo dividir al pueblo y muchos menos apostar al fracaso del gobierno y a las instituciones, la violencia no es un problema político ni de partidos, es un asunto de inseguridad que corresponde a todos desde nuestra trinchera contribuir a que se resuelva.

La inseguridad y la muerte toca todos los días la puerta de muchas familias guerrerenses, día con día no falta quien esté velando o enterrando a sus seres queridos, sin embargo nosotros aquí desde el privilegio que nos permite la Tribuna estamos orgullosos discutiendo y se le abona poco a la tranquilidad y la estabilidad de Guerrero.

Nos enorgullecemos confrontando unos contra otros por culpar a los otros de los malos comunes de los otros, nos enorgullecemos echar culpas a uno o a otro gobierno cuando nuestra función es buscar respuestas y darles solución a las dificultades.

A 6 días del asesinato de Ambrosio Soto, tengo que hacer un llamado a la responsabilidad y a la congruencia

para no seguir alimentando el odio entre hermanos, entre ciudadanos y paisanos como diputados ese es nuestra obligación compañeros diputados y diputadas.

Hoy nos encontramos en una de las peores crisis de inseguridad que dé cuenta la historia reciente de nuestro Estado y tal parece que la única que nos une es tirar culpas a quienes pensamos distinto.

Pontificar desde la altura de nuestro cargo las deficiencias del pasado sin proponer las soluciones del presente, Guerrero no tiene tiempo para la confrontación y el debate estéril, es clima. el clima de la violencia está cerrando el paso al progreso de nuestras familias y de nuestros hijos, la violencia junto con la corrupción son los diques que frenan el progreso de nuestro Estado y tenemos que hacer un acto de construcción, de reflexión interna para cambiar nuestra forma de hacer política, tenemos que hacer política con altura de miras, con soluciones para el presente y con visión para el futuro para construir un mejor destino para los guerrerenses y de nuestros hijos.

Por ello vengo a proponerles un pacto no de civilidad ni de tolerancia si no de responsabilidad y congruencia para fortalecer las instituciones devolverles la credibilidad, construir el tejido social y regresar la tranquilidad a las familias, un pacto para dejar que los partidos sean premiados por la delincuencia, un pacto para limpiar las instituciones de la corrupción, un pacto para construir el tejido social a partir de las oportunidades del empleo y el desarrollo de los guerrerenses, un pacto para reconstruir la convivencia a partir de los valores, los principios y los sentimientos de la fraternidad de los guerrerenses, un pacto para unir a los colegios, a la sociedad civil, iglesias, empresarios, para que coadyuven a fortalecer la paz y la armonía que necesita Guerrero.

Que la violencia no nos divida compañeros buscando culpables para exigir nuestras propias culpas, que sea la búsqueda de la seguridad que nos una, unámonos y enfrentemos en conjunto la actual crisis, no permitamos que las mezquindades demoren nuestras instituciones y menos hagamos el juego de quienes pretenden vernos divididos para fortalecer el reino de la anarquía y la violencia.

Unámonos para alcanzar resultados con voluntad, con decisión, con armonía, pero sobre todo como políticos de altura para ver un Estado en mejores condiciones, vengo aquí para hacer un llamado que conviene a todos los políticos, a los personajes públicos, a las organizaciones sociales, a las iglesias, a los empresarios, a los campesinos, a los maestros, a los estudiantes, a las amas



de casa, para que abandonemos la confrontación y recuperemos el Estado de valor de un buen trato y fraternidad.

Fortalezcamos las estrategias de seguridad que existen o construyamos nuevas para erradicar la crisis de inseguridad que vive nuestro Estado, ya basta de violencia, ya basta de pleitos estériles, basta de forcejeos mediáticos, basta de discusiones que no llevan a nada, dejemos en paz la memoria de nuestros muertos, no los utilicemos como bandera política, es indigno para la familia ante todo, ante la sociedad.

La muerte de Ambrosio Soto no puede ser pretexto para dividir a los guerrerenses ni bandera partidista para convocar a la confrontación, Soto Duarte luchó por hacer respetar las instituciones y que sus paisanos vivieran mejor, la muerte de “Bocho” debe ser bandera para unimos en el propósito y lograr la seguridad individual familiar, patrimonial de todos y cada uno de los guerrerenses.

Como dijo Melchor Ocampo, es dialogando y no matándonos como vamos a poner el orden, respetando el futuro de nuestro Estado y vivir en mejores condiciones.

He dicho, presidenta, muchas gracias.

#### **La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:**

En uso de la palabra, el diputado Crescencio Reyes Torres.

#### **El diputado Crescencio Reyes Torres:**

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeros diputados,

Medios de comunicación presentes.

Sin duda alguna el discurso del diputado Isidro Duarte nos llama a la reflexión a todos, en estos hechos tan lamentables que vivimos en Guerrero, que a todos nos indignan y a todos nos dañan y que hacemos comentarios al momento por la molestia por el sentimiento pero que al final los más beneficiados son los propios delincuentes.

El problema requiere la unidad de todos lo dijo bien el diputado, somos víctimas y también responsables de la solución, por lo tanto debiéramos evitar la confrontación y estar dispuestos para la colaboración y juntos resolver los problemas que tiene Guerrero.

En lo personal ofrezco a las dependencias federales, estatales, responsables de la seguridad así como a los presidentes municipales, mis amigos presidentes municipales porque también fui alcalde en el periodo pasado y conozco perfectamente la situación que vive Guerrero, la situación que viven los alcaldes de todo el Estado y de todo el país, no es momento de confrontación.

Desde mi humilde posición ofrezco todo lo que esté en nuestras manos para ayudar y resolver los problemas que aquejan a todos los guerrerenses, no es un debate violento donde podemos resolver, no es poniéndole colores de partidos donde podríamos ayudar a quienes gobiernan hoy el Estado de Guerrero, estamos en la mayor disposición de que juntos resolvamos esta ola de violencia y que no permitamos que nos rebase la delincuencia organizada como está sucediendo, es tiempo de reflexionar, es tiempo de enderezar todavía esta situación que vive Guerrero.

Amigos diputados los invito sinceramente a que no debatamos estos temas tan sentidos y que ofenden a cada una de las familias que han perdido algún ser querido y nosotros en un afán protagónico de repente no nos damos cuenta de la situación que están viviendo muchos guerrerenses en este Estado.

Muchas gracias.

#### **La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:**

En uso de la palabra la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez.

#### **La diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez.**

Buenas noches diputadas y diputados.

Buenas noches amigas y amigos de la Prensa.

Buenas noches compañeros de la Mesa.

Como está muy mal el gobierno y poco a poco desde Morena demostramos que tenemos la razón y que el pueblo de Guerrero, sigue padeciendo la inseguridad y la violencia para que parezca que en todos digo no y por eso no me pasan los dictámenes y acuerdos que saben que si voy a firmar, yo si firmo lo que le conviene a Guerrero, otros firman los que les conviene a sus intereses y el gobierno que está de cabeza y le hagan como le hagan con toda su experiencia legislativa no me van a exhibir porque soy una mujer congruente aunque cuando firme o no firme un documento previo, tengo la potestad en mi voz y de mi voto en este Pleno.

Mi voto es a favor de este dictamen con proyecto de acuerdo porque el Fiscal debe comparecer así como todo el gabinete de seguridad y aquí lo vamos a esperar nada más espero que de aquí al día de su comparecencia no siga etiquetando difuntos la delincuencia organizada para evitarse la investigación y reclamo de los familiares de las víctimas.

Muchas gracias.

#### **La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:**

Agotada la discusión en lo general en virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

¿Con qué objeto diputado?, En uso de la palabra el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.

#### **El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.**

Muchas gracias, diputada presidenta.

Compañeras diputadas secretarías, muchas gracias.

Amigos de la prensa que no se van, aquí están.

Ciudadanos presentes.

Felicito a los de la prensa que no se cansan. Tengo que reconocer porque así es como me conduzco, tengo que reconocer la decisión de la Comisión de Gobierno aunque haya sido un poquito tarde de la presentación de las iniciativas, de las propuestas que se generaron en este tema, tengo que reconocer la disposición, creo que esa es

una muestra de que podemos llegar a los acuerdos para poder atender la problemática del Estado.

Sin duda alguna se han escuchado los discursos que mis propios compañeros de fracción parlamentaria han pronunciado, por eso le he dicho aquí insistentemente son distintas formas las que hemos acudido a esta tribuna a decirles que estamos dispuestos desde el PRD, a llegar a los acuerdos que sean necesarios y suficientes para que podamos encauzar la armonía y la paz que Guerrero tanto necesita.

Qué bueno que ustedes han escuchado otras voces de mi fracción parlamentaria y no sólo la mía en ese mismo tema, y en ese mismo tenor quiero recordar que en dos ocasiones solicité en esta Tribuna la comparecencia completa del gabinete de seguridad, ¿qué significa esta propuesta?, solicité que se presentara el Secretario General de Gobierno, que se presentara el Fiscal General del Estado y que se presentara el Secretario de Seguridad Pública, no solicitamos, digo no solicitamos porque ni la fracción parlamentaria cuando se hizo en nombre de la fracción ni en lo personal ni Movimiento Ciudadano que también hizo una propuesta, no solicitó la comparecencia del Secretario Técnico del Consejo.

Hoy en el dictamen se integra la comparecencia del Secretario técnico del Consejo, el secretario técnico del consejo de acuerdo al artículo 31 de la Ley de Seguridad Pública del Estado, es parte del Consejo Estatal de Seguridad Pública, pero no tiene ninguna responsabilidad de mando, quien tiene la responsabilidad de mando es el Secretario General de Gobierno.

Dice el artículo 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, que la Secretaría General de Gobierno es el órgano encargado de conducir por delegación del ejecutivo la política interna del Estado y le corresponde el despacho de los siguientes asuntos: Conducir las relaciones del poder ejecutivo con otros poderes del Estado y con los Ayuntamientos de la Entidad.

La fracción IV de ese mismo artículo 20 señala también como facultad a la Secretaría General vigilar el cumplimiento de los preceptos constitucionales por parte de las autoridades del Estado especialmente en lo que se refiere a las garantías individuales y a dictar las medidas administrativas necesarias para ese efecto.

Y el artículo 31 de la Ley de Seguridad Pública que ya mencioné en su fracción VI, señala que como parte integrante del Consejo Estatal de Seguridad Pública, que es la instancia superior del sistema estatal para la

planeación, supervisión de la evaluación se encuentra el secretario general de gobierno.

Por eso compañeros diputados, compañeras diputadas vengo a esta Tribuna a insistir en la necesidad de que comparezca el ciudadano secretario general de Gobierno, no así el secretario técnico del consejo, no se trata de conocer aquí las situaciones de carácter administrativo, se trata de conocer aquí por las propuestas que hicimos quienes hicimos las propuestas, se trata de conocer y lo hemos dicho y lo reitero sin sentar a ningún funcionario en el banquillo de los acusados, no se trata de eso compañeros, no se trata de que vengamos aquí y les queramos crucificar a ningún funcionario, les hemos dicho con claridad, queremos conocer qué está sucediendo en nuestro Estado.

Por más esfuerzos que hacemos porque las cosas no se digan en otro tono, el señor secretario de gobierno cometió el error de decir que lo que vive Guerrero, es la culpa de los gobiernos anteriores, si esa es una razón y es una razón fundada vale la pena, vale la pena que con ese sentido de responsabilidad se diga al pueblo de Guerrero, no tendría por qué ocultarse una razón de esa naturaleza y usarse políticamente en momentos en que el Estado de Guerrero no necesita ese tipo de confrontaciones.

Dice también que es el desfalque económico, es importante que sepamos ese tipo de situaciones, eso lo ha estado diciendo ayer y hoy todo el día el secretario general de gobierno, creo entonces compañeras y compañeros que se justifica la presencia de él en este parlamento para que venga y nos diga ese tipo de cosas responsablemente, aquí se ha dicho que no se va a solapar a nadie y por nada y a nadie, hay que hacerlo, pero que no se utilicen las cosas de manera política para la denostación y la confrontación política.

Lo correcto es que el secretario viniera y dijera a ver estas son las razones porque estamos.

#### **La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:**

Diputado permítame, esta Presidencia le solicita poder centrar su planteamiento y presentar a la Plenaria el contenido de su reserva, ya que está a punto de agotarse su tiempo.

#### **El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.**

Gracias, diputada.

En ese sentido entonces y para que el señor secretario general de gobierno, nos pueda decir aquí a esta Soberanía y no a la opinión pública solamente en

declaraciones periodísticas, es que hago la propuesta de modificar y solicito por supuesto a la Presidencia integrar el contenido y razonamiento de la reserva dado que no habré de leerla toda si no iré directo al planteamiento de la reserva presentada.

Diría lo siguiente:

Artículo 1.- La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicita al gobernador del Estado licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero su anuencia para que el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno y el General Brigadier Diplomado de estado mayor Pedro Almazán Cervantes, Secretario de Seguridad Pública del gobierno del Estado comparezcan ante las comisiones legislativas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia de este Honorable Congreso del Estado el martes 2 de agosto del 2016, a partir de las 9:00 horas en la sala legislativa "José Francisco Ruíz Massieu" del Palacio Legislativo para el efecto de que informe acerca del diagnóstico y prospectiva de la situación que guarda la seguridad pública en la Entidad así como el diseño de las estrategias, acciones y metas establecidas en coordinación con el gobierno federal y los gobiernos municipales en el combate a la violencia y la delincuencia organizada en el marco del sistema estatal de seguridad pública.

Respetuosamente

Diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

Gracias, diputada presidenta.

#### **La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:**

Solicito a la diputada secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía, dar lectura a la reserva de artículo presentada por el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.

#### **La secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía:**

Con su permiso, diputada presidenta.

Artículo 1. La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicita al gobernador del Estado licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero su anuencia para que el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno y el General Brigadier Diplomado de estado mayor Pedro Almazán Cervantes, Secretario de

Seguridad Pública del gobierno del Estado comparezcan ante las comisiones legislativas de Gobierno, Seguridad Pública y de Justicia de este Honorable Congreso del Estado el martes 2 de agosto del 2016, a partir de las 9:00 horas en la sala legislativa “José Francisco Ruíz Massieu” del Palacio Legislativo, para el efecto de que informen acerca del diagnóstico y prospectiva de la situación que guarda la seguridad pública en la Entidad así como del diseño de las estrategias, acciones y metas establecidas en coordinación con el gobierno federal y los gobiernos municipales en el combate a la violencia y la delincuencia organizada en el marco del sistema estatal de seguridad pública.

Es cuanto, diputada presidenta.

**La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:**

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Plenaria para su discusión la reserva de antecedentes, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

¿Con qué objeto diputado?, En uso de la palabra el diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz.

**El diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz.**

Gracias, presidenta.

Buenas noches, compañeros.

Con su permiso.

Voto en contra y sobre todo aprovecho el uso de la Tribuna para de manera personal sumarme al pacto que hoy el diputado nos está pidiendo, el diputado Isidro Duarte, porque yo creo por una cuestión de respeto, una cuestión de humanidad ya no hay que ser protagónicos en el asunto de este tema y lo digo con el corazón abierto y lo digo de manera muy responsable, con todo respeto que merece el diputado Sebastián de la Rosa, no considero prudente o necesario el que venga también el secretario de Gobierno, porque es un tema que tenemos que ver de manera técnica y de manera frontal, saber qué es lo que está pasando con el propio secretario de Seguridad, el fiscal y con el secretario ejecutivo que tiene que ver también con este tema de manera muy técnica, de manera muy puntual y lo digo porque voto en contra de esta propuesta insisto con todo respeto diputado Sebastián, porque debo ver mucho más allá la

violencia siempre lo he dicho, la violencia no es con más armas, o no se ataca con más armas o con más policías.

Tenemos pobreza en el Estado y no echo culpas y mucho menos, pero hay pobreza, de que se está atacando se está atacando, pero necesitamos nosotros hacer algo y retomo, claro que somos órganos de gobierno y nosotros hacemos gobernabilidad y lo dice la propia constitución federal, de un poder supremo esa circunstancia de violencia que estamos pasando, pues nos pega a todos y nos lacera a todos.

Pero aún existe la pobreza, aún existe la desigualdad, la falta de oportunidades y es lo que tenemos que atacar no sé si les quedó claro el mensaje que nos dieron hace rato los diputados Isidro y el diputado Reyes, pero de verdad unámonos, ya no politicemos este asunto porque insisto no es una cuestión política, es un tema de seguridad y que tenemos que atacar de manera frontal y de manera técnica pero sobre todo la raíces de lo que está pasando en el Estado de Guerrero.

Es un tema triste, es un tema complicado todos lo vivimos que pega a cualquier ente social, a cualquier persona y que si seguimos con la cuestión de protagonismos y de usar este tema, pues vamos a complicar más las cosas en el Estado, hay que trabajar, hay que ver insisto mucho más de raíz, hacer un estudio de lo que está pasando realmente en el Estado de Guerrero y poder legislar sobre ello, poder actuar sobre ello.

Es por eso insisto de manera muy respetuosa, subo a esta Tribuna, porque considero yo que las personas que hoy están pidiendo que comparezcan son las primordiales en el tema de seguridad del Estado de Guerrero.

Por eso, les pido que se respete el acuerdo como tal, como fue iniciado insisto fue una cuestión de humanidad, una cuestión pues de respeto pero sobre todo en poder establecer y poder hacer en este caso de la comparecencia algo que pueda servir para establecer más seguridad en el Estado de Guerrero.

Muchísimas gracias.

**La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:**

¿Con qué objeto diputada?, En uso de la palabra la diputada Magdalena Camacho Díaz.

**La diputada Magdalena Camacho Díaz:**

Muy buenas noches, con su venia, diputada presidenta.

Voy a ser muy concreta. Yo no estoy de acuerdo con la petición del diputado Sebastián de la Rosa por dos razones:

Primera. El artículo 31 de la Ley de Seguridad Pública del Estado señala: Que el consejo estatal de seguridad pública es la instancia superior del sistema estatal para la planeación, supervisión, evaluación, coordinación y colaboración entre el Estado de Guerrero con la federación y los estados, el distrito federal y los municipios y señala cuales son las autoridades que lo integran y dentro de esos no está incluido el secretario de gobierno.

Está el gobernador del Estado, está la secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil, que ahora nada más es secretaría de seguridad pública, el secretario ejecutivo del consejo de seguridad pública, el comandante de la Región Militar, el comandante de la Región Naval, el Delegado de la Procuraduría, en fin, el secretario de gobierno no aparece integrado en el artículo 31 de la Ley del Sistema Estatal de la Ley de Seguridad Pública del Estado.

Segundo. El artículo 33 de esa misma ley dice: Que el Consejo Estatal de Seguridad Pública tiene las atribuciones siguientes y señala entre otros: Emitir acuerdos y resoluciones generales para el funcionamiento del sistema estatal, obviamente hablamos del sistema estatal de seguridad pública, entonces si es importante conocer por supuesto las políticas que implementan el consejo estatal de seguridad pública y para eso se hace necesario escuchar al secretario.

El secretario de gobierno no ayudará mucho para conocer cuáles son las políticas en materia de seguridad pública, por eso yo propondría que dejemos el acuerdo como está y si se requiere la comparecencia del secretario pues hagamos otra gestión.

Muchas gracias.

#### **La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:**

Se pregunta a los diputados y diputadas si el asunto está suficientemente discutido favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la reserva en desahogo, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se rechaza por unanimidad de votos la reserva presentada por el diputado Sebastián de la Rosa Peláez. Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

#### **ELECCIÓN Y TOMA DE PROTESTA**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, elección y toma de protesta de la Mesa Directiva del segundo año, esta Presidencia atenta al contenido del artículo 25 y 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, pregunta a las diputadas y diputados si existen propuestas de planillas para la Meda Directiva que dirigirá y coordinará los trabajos legislativos durante el segundo año de ejercicio constitucional.

¿Con qué objeto diputado?, En uso de la palabra el diputado Iván Pachuca Domínguez.

#### **El diputado Iván Pachuca Domínguez.**

Compañeras y compañeros diputados.

Diputada presidenta, con su venia.

Con fundamento en el artículo 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito realizar la siguiente propuesta de planilla para integrar la Mesa Directiva que integrará y coordinará los trabajos legislativos correspondientes al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Presidenta: Diputada Magdalena Camacho Díaz.

Primera vicepresidenta: Diputada Silvia Romero Suárez.

Segundo vicepresidente: Diputado Eusebio González Rodríguez

Secretarios propietarios: Diputada Rosana Agraz Ulloa, Diputado J. Jesús Martínez Martínez.

Secretarios Suplentes: Diputada Isabel Rodríguez Córdoba, Diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas.

Atentamente  
Diputado Iván Pachuca Domínguez.

Es cuánto.

#### **La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:**

Esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas si existe alguna otra propuesta.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que existe la siguiente propuesta para integrar la Mesa Directiva.

Presidenta: Diputada Magdalena Camacho Díaz.

Primera vicepresidenta: Diputada Silvia Romero Suárez.

Segundo vicepresidente: Diputado Eusebio González Rodríguez.

Secretarios propietarios: Diputada Rosana Agraz Ulloa, Diputado J. Jesús Martínez Martínez.

Secretarios Suplentes: Diputada Isabel Rodríguez Córdoba, Diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas.

Se instruye a la Oficialía Mayor para que distribuya a las diputadas y diputados, las cédulas de votación correspondientes para el efecto de que estén en condiciones de emitir su voto en la urna respectiva.

Solicito a la diputada secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía, se sirva pasar lista de asistencia con el objeto de que las diputadas y diputados procedan a emitir su voto conforme escuchen su nombre.

Se pasó lista.

#### **La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:**

Solicito a las ciudadanas diputadas secretarias realicen el escrutinio y cómputo de la votación e informen del resultado de la misma a esta Presidencia.

#### **La secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía:**

Le informo diputada presidenta que los resultados de la votación son los siguientes: 37 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención.

Servida, diputada presidenta.

#### **La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa a la Plenaria de los siguientes resultados: 37 votos a favor, 2 en contra, 1 abstención.

Por lo que se declara electa por mayoría de votos la planilla integrada de la siguiente manera:

Presidenta: Diputada Magdalena Camacho Díaz.

Primera vicepresidenta: Diputada Silvia Romero Suárez.

Segundo vicepresidente: Diputado Eusebio González Rodríguez

Secretarios propietarios: Diputada Rosana Agraz Ulloa, Diputado J. Jesús Martínez Martínez.

Secretarios Suplentes: Diputada Isabel Rodríguez Córdoba, Diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas.

Solicito a las diputadas y diputados pasen al centro del Recinto para proceder a tomarles la protesta de ley como integrantes de la Mesa Directiva que dirigirá y coordinará los trabajos legislativos durante el segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Asimismo solicito a los demás integrantes de esta Legislatura y a los asistentes a esta sesión, ponerse de pie.

Ciudadanos diputados y diputadas:

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, las leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una y otra emanan, así como desempeñar con lealtad, eficacia y responsabilidad los cargos de Presidenta, Primera y Segundo vicepresidente, Secretarios Propietarios y Suplentes de la Mesa Directiva que presidirá y coordinará los trabajos legislativos del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero?.

#### **Los diputados:**

¡Si protesto!.

**La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:**

Si así no lo hicieren, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se los demande.

Felicidades, ciudadanos diputados y diputadas.

**INFORMES**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, informes inciso "a", esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor, la publicación del presente informe en el portal de esta Soberanía.

**Informe:**

Informe que rinde el Presidente de la Mesa Directiva del Tercer Periodo Ordinario correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso.

Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura;

Ciudadanas y Ciudadanos que nos acompañan;

En mi carácter de Presidente de la Mesa Directiva, doy cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 286 y presento a esta Soberanía Popular el Informe sobre los trabajos realizados durante el Tercer Periodo Ordinario de sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, comprendido del 15 de junio al 30 de julio del 2016, bajo los siguientes rubros:

**1.- SESIONES.**

El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura previa convocatoria de la Presidencia de la Mesa Directiva, celebró 14 sesiones ordinarias, en las cuales se agendaron en el Orden del Día, los siguientes asuntos.

**2.- TURNOS.**

Se recibieron 110 asuntos los cuales fueron turnados a las Comisiones y Comités Legislativos competentes para su trámite legislativo conducente, y se subdividen en los siguientes rubros.

**I. Iniciativas.**

a. Reformas o adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Se recibió 1 Minuta con proyecto de Decreto, enviada por la Cámara de

Diputados del H. Congreso de la Unión y 2 presentadas por integrantes de este Órgano Legislativo.

b. Reformas o adiciones a la Constitución Política Local.- Se presentaron 6 por integrantes de este Órgano Legislativo.

c. De Ley.- Se presentaron 14 por integrantes de este Órgano Legislativo. siendo las siguientes:

- Ley para la Prevención y Combate al Abuso de Bebidas Alcohólicas y de Regulación para su Venta y Consumo en el Estado de Guerrero.

- Ley del Programa de Derechos Humanos para el Estado de Guerrero.

- Ley de los Derechos Estudiantiles del Estado de Guerrero.

- Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.

- Ley General del Rastro Municipal del Estado de Guerrero.

- Ley del Sistema Integral de Atención y Apoyo a los Estudiantes de Escuelas Públicas en el Estado de Guerrero.

- Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Guerrero.

- Ley de Prevención de Accidentes en el Transporte Público en el Estado de Guerrero.

- Ley para la Prevención Social del Delito y la Violencia del Estado y los Municipios de Guerrero.

- Ley de Protección a la Imagen Urbana de la Ciudad y Puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero.

- Ley para la Prevención y el Tratamiento de las Adicciones del Estado y los Municipios de Guerrero.

- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero.

- Ley de Hospitalidad Migratoria del Estado de Guerrero.

- Ley de Desarrollo Social del Estado de Guerrero.

d. Reformas a Leyes y Códigos.- Se recibieron 48 en total; 2 enviadas por el Poder Ejecutivo y 46 presentadas por los integrantes de este Órgano Legislativo, engrosadas en 39 turnos, quedando de la siguiente forma:

- 5 a la Ley Numero 51, Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero.

- 4 a la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero Número 248.

- 4 a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

- 3 a la Ley Número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero.

- 3 a la Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

- 2 a la Ley Número 848 de Defensa Pública del Estado de Guerrero.

- 2 a la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

- 2 a la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Guerrero Número 144.

- 2 a la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero, Número 428.

- Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

- Ley Número 593 de Aprovechamiento y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Guerrero.

- Ley Número 878 del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Guerrero.

- Ley de Educación del Estado de Guerrero Número 158.

- Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

- Ley Número 239 para el Fomento y Desarrollo de la Cultura y las Artes del Estado de Guerrero.

- Ley Número 699 que Establece el Derecho al Acceso de Útiles Escolares, Zapatos y Uniformes

Gratuitos, para las Niñas y los Niños de los Niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria del Estado de Guerrero.

- Ley de Hacienda Municipal Número 677.

- Ley de Obras Publicas y sus Servicios del Estado de Guerrero Número 266.

- Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 574.

- Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero.

- Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero.

- Ley Número 695 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Guerrero.

- Ley Número 494 de Fomento y Desarrollo Turístico para el Estado y los Municipios de Guerrero.

- 5 al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499.

- 2 al Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 358.

e. De Decretos Varios.- Se recibieron 2 presentadas por integrantes de este Órgano Legislativo, siendo las siguientes:

- Por el que se declara el año 2017 como año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Mediante el cual se inscribe con Letras de Oro en el Muro de Honor del Recinto Legislativo, "Centenario de la Constitución de 1917".

II. Asuntos enviados por otras Legislaturas.- Se recibieron 10 en total; 4 Acuerdos, 5 Puntos de Acuerdo y 1 Decreto.

III. Asuntos enviados por los Honorables Ayuntamientos.- Se recibieron 6, siendo los siguientes:

- 3 Solicitudes de autorización para desempeñar funciones docentes y edilicias.

- Solicitud de elevar a rango de Comisaria Municipal una localidad.



- Solicitud de cambio de categoría de Delegación a Comisaria Municipal.

- Solicitud de intervención de esta Soberanía.

IV. Asuntos enviados por diversas dependencias.- Se recibieron 5 siendo los siguientes asuntos:

- Oficio suscrito por el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el cual remite el Informe Especial sobre las Recomendaciones en trámite dirigidas a las autoridades federales, estatales y municipales.

- Escrito signado por el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por el cual presenta y pone a disposición de esta Soberanía, la plataforma de seguimiento a la armonización normativa de los derechos humanos en la dirección <http://armonizacion.cndh.org.mx>.

- Recomendación remitida por la Secretaria Ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero.

- Oficio signado por el Secretario Técnico del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que remite el documento “Salario Mínimo y Derechos Humanos”, elaborado por la Sexta Visitaduría General de este organismo autónomo.

- Oficio suscrito por el Secretario Técnico, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que remite el informe de actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

V. Solicitudes: Se recibieron 15, clasificadas de la forma siguiente:

- 14 de Intervención de esta Soberanía.

- Autorización para llevar a cabo el Parlamento Juvenil.

VI. Asuntos Varios.- Se recibió el escrito firmado por padres de familia del Estado de Guerrero, en apoyo a la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación (CETEG).

VII. Propuestas de Acuerdo que han sido turnadas a Comisiones o Comités para su análisis.- En este rubro se turnaron 9, presentadas por integrantes de este Órgano Legislativo.

### 3.- LEYES APROBADAS.

En este rubro se expidieron y decretaron 4 Leyes, clasificadas de la siguiente manera:

- Ley Número 213 de Entrega Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Guerrero.

- Ley Número 214 para Prevenir, Combatir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Guerrero.

- Ley número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero.

- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.

### 4.- DECRETOS APROBADOS.

Se aprobaron 26, clasificados de la siguiente manera:

- 12 por el que se reforman diversas Leyes o Códigos del Estado de Guerrero.

- 5 Por el que se emite juicio para desempeñe la función docente y edilicia.

- 4 Por el que no se admite y se declara improcedente las denuncias de juicio político.

- 2 por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a diversos ediles.

- Por el que se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

- Por el que se reforman, adicionan diversas disposiciones del Diverso Número 1008 por el que se crea el Consejo Ciudadano de Vigilancia de la Obra Pública y las Adquisiciones en el Estado de Guerrero.

- Por medio del cual se otorga la presea “Sentimientos de la Nación”; se declara recinto a la catedral de “La Asunción de María”, para conmemorar el 203 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac y se establece el Orden del Día al que se sujetará la sesión solemne.

### 5.- ACUERDOS APROBADOS.

En este apartado se aprobaron 54 Acuerdos Parlamentarios.

▪ 48 Exhortos a diversas dependencias de los Tres Niveles de Gobierno.

▪ 6 por el que se aprueba diversos asuntos.

Asuntos turnados al Archivo de la Legislatura.- En este apartado se mandaron al archivo de la Sexagésima Primera Legislatura, diversos asuntos enviados por Comisiones, a los cuales les recayó la declaratoria emitida por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva declarándolos como asuntos totalmente concluidos y descargados de la relación de asuntos pendientes de la Comisión respectiva.

Asimismo se hace de su conocimiento de los comunicados de autoridades Municipales, Estatales, Federales y Legislaturas de otros Estados, referente al trámite de los Acuerdos Parlamentarios remitidos por este Honorable Congreso del Estado.

Atentamente  
El Presidente de la Mesa Directiva

Diputado Carlos Reyes Torres

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 28 de julio de 2016.

## CLAUSURA Y CITATORIO

**La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo (a las 00:06 horas):**

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, clausuras, solicito a los diputados y diputadas y público asistente ponerse de pie.

Siendo las 00 horas con 06 minutos del día viernes 29 de julio del dos mil dieciséis, declaro formalmente

clausurados los trabajos legislativos del Tercer Periodo Ordinario, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Asimismo se clausura la presente sesión y se cita a los diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente de manera inmediata, para celebrar sesión de instalación del Tercer Periodo de Receso.

### COMISIÓN DE GOBIERNO

Dip. Flor Añorve Ocampo  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Erika Alcaraz Sosa  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz  
Partido Verde Ecologista de México

Dip Ricardo Mejía Berdeja  
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Fredy García Guevara  
Partido del Trabajo

Dip. Iván Pachuca Domínguez  
Partido Acción Nacional

Ma. De Jesús Cisneros Martínez  
Movimiento de Regeneración Nacional

Oficial Mayor

Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga